

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS ALTERNOS DE PERFORACIÓN
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
<b>Descripción</b>	Programa Alternativo es todo cambio que se produce durante el evento de perforación, mismos que pueden ser, mecánicos, técnicos, operacionales, etc. previo aprobación del programa original.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado ecuatoriano.</li><li>2. Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas.</li><li>3. Empresa Privada que realiza actividades hidrocarburíferas.</li></ol> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución y Oficio de Aprobación de programas alternos de perforación</li></ul>

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:****PRESENCIAL**

1. Oficio de solicitud de aprobación.
2. Formulario de solicitud de Programa Alterno/ Side track / Profundización
3. Diagrama Final del estado esquemático del pozo.
4. Programa direccional
5. Gráficos de la sección vertical y en planta.
6. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidad.
7. Comprobante de depósito
8. En caso de quedar material radioactivo como pescado, remitir autorización de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares.
9. Justificativo técnico-económico

**EN LÍNEA**

1. Formulario de solicitud de Programa Alterno/ Side track / Profundización
2. Diagrama Final del estado esquemático del pozo.
3. Programa direccional
4. Gráficos de la sección vertical y en planta.
5. Diagrama de perforación en Tiempo vs. Profundidad.
6. Comprobante de depósito
7. En caso de quedar material radioactivo como pescado, remitir autorización de la Subsecretaría de Control y Aplicaciones Nucleares.
8. Justificativo técnico-económico

¿Cómo hago el trámite?

1. Enviar oficio mediante Quipux dirigido al Viceministro de Hidrocarburos, con copia al Subsecretario de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural, solicitando el trámite adjuntando los requisitos correspondientes.
2. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante Quipux la respuesta al requerimiento.
3. Adicionalmente si realiza la solicitud a través del portal web [www.gob.ec](http://www.gob.ec), debe llenar el formulario digital adjuntando los requisitos señalados y la respuesta la recibirá por el mismo canal.
4. Si el usuario realiza la solicitud presencialmente, debe ingresarla con los requisitos correspondientes en ventanilla de la Secretaría General de Planta Central y la respuesta la recibirá por el mismo canal.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux ([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa de pago único anual conforme resolución ARCERNNR-030/2021

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono 3976000

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

### Base Legal

- [Documento.RESOLUCIÓN.2012.002.TASAS.ARCH.](#) Art. Anexo B, Ítem 16.
- [Ley de Hidrocarburos.](#) Art. Artículo 6-A, literal b.
- [ACUERDO No. MH-MH-2018-001-AM-REGLAMENTO DE OPERACIONES HIDROCARBURIFERAS.](#) Art. Capítulo III / Art. 43.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ruth Helem García Orellana

**Correo Electrónico:** ruth.garcia@energiayminas.gob.ec

**Teléfono:** (02)3976000 ext. 2903 / 2904 / 2905 / 2917

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	1
2026	01	0	5
2025	12	0	1
2025	11	0	2
2025	10	0	1
2025	09	0	2
2025	08	0	1
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	1
2025	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	3
2024	12	0	1
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	3
2024	05	0	0
2024	04	0	2
2024	03	0	2
2024	02	0	3
2024	01	0	2
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	2
2023	05	0	5
2023	04	0	2
2023	03	0	4
2023	02	0	0

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Volumen de Quejas</b>	<b>Volumen de Atenciones</b>
2023	01	0	0
2022	12	0	2
2022	11	0	0
2022	10	0	1
2022	09	0	1
2022	08	0	1
2022	07	0	1
2022	06	0	2
2022	05	0	3
2022	04	0	0
2022	03	0	2
2022	02	0	1
2022	01	0	0
2021	12	0	1
2021	11	0	0
2021	10	0	1
2021	09	0	1
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	2
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	3
2021	02	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	0
2020	12	0	2
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0